INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 26 de marzo del 2018

A los Señores de la Junta General de Accionistas de **NEGOCIOS INMOBILIARIOS TECNICOS S.A. NITSA.** Ciudad

Estimados Señores:

En concordancias con las disposiciones del artículo 231 de la Codificación a la Ley de Compañías, y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a usted mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, sobre los cuales procedo a rendir el siguiente informe:

- 1) En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía
- 2) La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias, relacionadas con la operación de la Compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Socios.
- 3) Los expedientes de la Junta General, se conservan de acuerdo con la ley.
- 4) La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la misma.
- 5) Con relación a los Estados Financieros de la Empresa, estos concuerdan con las cifras en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las normas y practicas establecidas para el Ecuador, así como la implementación de NIIF para PYMES.

En mi opinión los estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidas por la Compañía, son adecuados. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importante la situación financiera de **NEGOCIOS INMOBILIARIOS TECNICOS S.A. NITSA**, al 31 de diciembre del 2017

Atentamente.

C.P.A. YONNY CHAGLIA ARISTEGA

Reg. 34.372